

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF.- ACCIÓN DE TUTELA
No. 11001-31-10-022-2021-00307-00

Teniendo en cuenta que el fallo de tutela proferido por este Despacho fue impugnado oportunamente, el Juzgado, dispone:

- 1.- CONCEDER LA IMPUGNACIÓN presentada por el accionante GUILLERMO RODRÍGUEZ contra el fallo de tutela proferido el 10 de mayo de 2021.
2. Por Secretaría, notifíquese esta decisión a las partes.
3. Cumplido lo anterior, envíese el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala de Familia, con el fin que se surta la impugnación, previo las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, reading 'J. Buitrago F.', with a stylized initial 'J'.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez